



Temas 2 y 4 del programa:

Situación económica mundial

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados

Debate general 35

Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Bajos).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Australia, Bélgica, Checoslovaquia, Ghana, Hungría, Indonesia, Israel, Italia, México, Pakistán, Portugal, República Árabe Unida.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de Aviación Civil Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 2 Y 4 DEL PROGRAMA

Situación económica mundial (E/3361, E/3379 y Corr.1 y Add.1 a 4, E/3384, E/3389 y Corr.1/Rev.1, E/3391 y Add.1, E/3394, E/3396; E/ECE/383 y Corr.1 y 2; E/CN.12/541 y Corr.1; E/CN.14/28 y Corr. 2)

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (E/3369, E/3371 y Add.1, E/3381, E/3387 y Add.1, E/3393 y Add.1 a 3; E/3394, E/3395 y Add.1)

DEBATE GENERAL

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine conjuntamente los temas 2 y 4 del programa.

2. Los dos temas están íntimamente relacionados con la labor que incumbe al Consejo en virtud de las disposiciones de la Carta, es decir, crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para que existan

relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones. No es preciso insistir en la evidente importancia que revisten estos temas tanto para la parte más desarrollada como para la menos desarrollada del mundo. Ambas partes se necesitan mutuamente, y el lograr una cooperación más estrecha entre ellas así como un intercambio más intenso de personas, bienes y servicios, constituye desde hace largo tiempo uno de los objetivos del Consejo. Su interdependencia se refleja adecuadamente en la decisión de debatir los dos temas simultáneamente, aun cuando cada delegación tendrá entera libertad para tratar estas cuestiones en la forma que considere más oportuna.

3. Se hallan ya presentes algunos distinguidos representantes con rango de ministros y embajadores, y se espera que más adelante asistan a este período de sesiones otros delegados de la misma categoría. Aunque en el pasado se han dado algunos casos aislados de ministros que participaron en la labor del Consejo, nunca se había tratado de una representación colectiva de tan alto nivel. Por consiguiente, es un motivo de satisfacción que con ocasión del 30.º período de sesiones haya venido a Ginebra un mayor número de miembros de los gobiernos representados en el Consejo, a fin de aportar su contribución al debate económico de índole más universal que se celebra en el mundo. Su presencia contribuirá a estimular la armonización de las medidas nacionales encaminadas al logro de objetivos comunes.

4. Dada la finalidad del debate, parece esencial que los jefes de las delegaciones dispongan de tiempo y ocasiones para reunirse y conversar oficiosamente al margen de las sesiones del Consejo, por lo que el horario de las sesiones ha sido combinado teniendo en cuenta esta idea.

5. El SECRETARIO GENERAL dice que le complace en gran manera tener la oportunidad de dar la bienvenida a los jefes de las delegaciones que asisten al 30.º período de sesiones del Consejo. El que sugiriera la celebración de una reunión ministerial dentro del marco del Consejo¹, se debió a su impresión de que, en la presente e importante coyuntura del desarrollo económico mundial, debía refozarse la acción del Consejo para que pudiera atender más adecuadamente a las necesidades actuales de un mundo cuya interdependencia se acentúa cada vez más. Le pareció necesario que los ministros que se encargan directamente de elaborar la política de sus respectivos países se reunieran periódicamente, tanto en privado como en público, para confrontar sus puntos

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, continuación del 28.º período de sesiones, Anexos, tema 25 del programa, Documento E/3311.

de vista acerca de cuestiones de importancia vital, utilizando plenamente de este modo la oportunidad única de efectuar consultas que les brinda el Consejo, como único organismo en que se reúnen los representantes de todas las diversas agrupaciones. Las consultas de esa índole han demostrado ya su utilidad en la mayor parte de las demás organizaciones intergubernamentales, tales como los diversos organismos europeos o interamericanos, o el Plan de Colombo, y teniendo en cuenta el vasto alcance de las obligaciones que incumben al Consejo en virtud de la Carta, pareció especialmente conveniente adoptar un procedimiento análogo.

6. En la declaración escrita presentada al Consejo sobre la situación económica mundial y el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (E/3394) el Secretario General ya ha señalado los principales problemas económicos o sociales de los que, a su juicio, en la actualidad debieran ocuparse las Naciones Unidas. Naturalmente, espera que las deliberaciones del Consejo den por resultado que se comprendan más claramente los servicios que las Naciones Unidas están en óptimas condiciones de prestar gracias a su posición, y que se lleve a cabo la labor fundamental para una acción constructiva que a su debido tiempo podría incluirse en un audaz programa económico.

7. El Consejo se reúne teniendo ante sí ciertos acontecimientos alentadores; se comprende bastante mejor la importancia de un desarrollo económico rápido en el mundo entero, especialmente con objeto de aumentar el bienestar en los países de ingresos bajos; también es satisfactorio que se reconozca que cualquier país puede alcanzar sus máximas posibilidades de desarrollo únicamente en una economía mundial en constante expansión; y finalmente, se aprecia cada vez más la importancia de los trabajos que deben preceder las inversiones, según un sistema organizado por las Naciones Unidas, a fin de utilizar más eficazmente los capitales disponibles y ofrecer a los países insuficientemente desarrollados nuevas posibilidades de financiamiento exterior.

8. Las Naciones Unidas y sus órganos se hallan, como así debe ser, en evolución constante bajo el influjo de necesidades cada vez mayores y teniendo que guiarse por las lecciones deducidas de la experiencia. El 30.º período de sesiones del Consejo depara una importante oportunidad de examinar el sistema de cooperación internacional encaminado a mejorar el progreso económico y social. Aun cuando por muchas y obvias razones los órganos y organismos de las Naciones Unidas están en condiciones especiales para esta labor, parece claro que podrían conseguirse los mejores resultados mediante una cooperación armónica entre dichos órganos y los organismos que actúan sobre una base regional.

9. Algunas de las principales potencias económicas realizan nuevos esfuerzos por consultarse mutuamente y coordinar su acción en cuestiones de comercio y asistencia. Si esos esfuerzos no van acompañados de la determinación de mejorar e intensificar las consultas dentro del marco más amplio de los órganos de las Naciones Unidas, no conseguirán los mejores resultados posibles e incluso podrán producir ciertos efectos desfavorables. Esta es una razón suplementaria para que

actualmente, en el nivel gubernamental adecuado, se preste atención al mencionado problema de la coordinación.

10. El carácter y el alcance de los problemas de que se ocupa el Consejo son tales, que difícilmente puede pretenderse, en unos pocos días, llegar a conclusiones cristalizadas en forma de resoluciones. Sin embargo, bien podría ocurrir que de los debates surgieran recomendaciones de importancia sobre determinadas cuestiones aun cuando no pudieran formularse hasta después de terminada la fase ministerial de los trabajos.

11. En su mensaje escrito (E/3394), el orador ha aludido a los objetivos de las actividades de las Naciones Unidas realizadas en virtud de los programas de asistencia técnica y del Fondo Especial. Confía el Secretario General en que el Consejo se ocupe directamente de esta cuestión. Su representante dirá, en su nombre, algo más concreto a este respecto, pues él, desgraciadamente, debe regresar en seguida a Nueva York a fin de ocuparse personalmente de las propuestas para proporcionar asistencia técnica al Gobierno del Congo, en la presente fase de transición. Tan sólo ha de repetir que las Naciones Unidas ocupan ahora una posición decisiva por lo que se refiere a la labor que abarcan los programas, y que es menester darles los medios para que puedan utilizar todas sus posibilidades con objeto de atender las necesidades urgentes que todos conocen. Interesa directamente a todos los Gobiernos Miembros que pueda atenderse a dichas necesidades y que se utilicen para esa labor los mejores instrumentos disponibles.

12. El Secretario General, así como sus colaboradores inmediatos, esperan con gran interés y confianza los resultados posibles de los contactos officiosos entre ministros. Confía el orador en que los trabajos del 30.º período de sesiones constituirá un nuevo punto de partida en la tarea, dramáticamente importante, a que el mundo de hoy ha de hacer frente en materia de política económica internacional.

13. El Sr. LESECHKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que una de las más importantes tareas de las Naciones Unidas, consignada en su propia Carta, es el establecimiento y desarrollo de una cooperación económica internacional sobre bases sanas y mutuamente beneficiosas, tarea tanto más importante cuanto que en la presente coyuntura histórica la vida misma exige una coexistencia y una cooperación pacíficas en materia de comercio. Las fuerzas creadoras que contribuyen al desarrollo de nexos económicos se harán más fuertes para corresponder a los intereses básicos de la mayoría de los países del mundo. Al Consejo incumbe fomentar el desarrollo de esas fuerzas a pesar de los obstáculos artificiales que algunos países tratan de suscitar en las relaciones económicas internacionales.

14. Ahora, cuando los problemas de las relaciones económicas entre los países aumentan de importancia continuamente, los órganos de las Naciones Unidas encargados de las cuestiones económicas, incluso el propio Consejo, las comisiones económicas regionales y los organismos especializados tienen, más que nunca, una función superior que cumplir. Por ello, la delegación

de la Unión Soviética considera de gran importancia que se dé un nuevo impulso a la labor del Consejo.

15. La delegación de la Unión Soviética deplora que la República Popular de China no esté aún representada en el Consejo. Su ausencia perjudica a la autoridad del Consejo y contrarresta sus actividades. Sólo un representante nombrado por el Gobierno de la República Popular de China puede ser el legítimo portavoz de la China.

16. El programa del Consejo abarca muchas materias importantes. Una solución razonable de los problemas planteados, basada en las propuestas constructivas y en los deseos de todos los miembros del Consejo, contribuiría mucho a la expansión y al fortalecimiento de la cooperación económica que, a su vez, traería consigo una atenuación de la tensión internacional. La delegación de la Unión Soviética, reconociendo la necesidad de un desarrollo general de la cooperación económica internacional y de una mejora en las relaciones comerciales entre todos los países del mundo, cualesquiera que sean sus sistemas económicos y sociales, está dispuesta como en el pasado a dar su apoyo a decisiones realistas y constructivas.

17. El *Estudio Económico Mundial, 1959* (E/3361), que abarca el último decenio y trata de deducir conclusiones y definir las tendencias para el porvenir inmediato, puede servir de cierta ayuda en los trabajos del Consejo. Sin embargo, el orador señala que en el *Estudio* hay una serie de errores e inexactitudes e incluso una interpretación incorrecta de determinadas tendencias y políticas económicas, especialmente en la parte relativa a los países socialistas o, como los llama el *Estudio*, los países con economía de planificación centralizada. Constituye un motivo de pesar para la delegación de la Unión Soviética que la parcialidad y la falta de objetividad no hayan permitido a los autores presentar una evaluación exacta del rápido desarrollo de la capacidad productiva de la Unión Soviética. Sin embargo, el *Estudio* contiene datos generales de hecho a base de los cuales puede hallarse el camino conducente a un mayor desarrollo de la debida cooperación económica.

18. Son tres las principales tendencias que pueden observarse. En primer lugar, durante el último decenio la economía de los países capitalistas industrializados ha registrado cierto grado de expansión, interrumpida a veces por fuertes bajas en la producción y en el comercio. En segundo lugar, la presión en favor de la independencia económica y un ritmo más elevado de la industrialización en los países menos desarrollados está contrarrestada por la reducida actividad de los países capitalistas, por sus economías caracterizadas por el cultivo de un solo producto, por las agudas fluctuaciones de precios en el mercado de los productos de exportación y la desfavorable relación entre los precios de los productos básicos y de los artículos terminados, y por la falta de recursos financieros y de otra índole. La tendencia actual hacia la mejora económica en esos países se ve acompañada de serias dificultades y desequilibrio en el desarrollo. En tercer lugar, los países socialistas con sus economías planificadas muestran una marcada tendencia hacia un rápido y continuo crecimiento económico que, sin duda alguna, continuará en lo futuro.

19. Refiriéndose a la situación económica de su propio país, declara que en el año 1959 se han logrado grandes éxitos en todos los sectores de la economía soviética y en el desarrollo de su capacidad productiva. La producción industrial durante el año ha aumentado en más del 11%, en vez del aumento proyectado del 7,7%. Más de 1.000 nuevas grandes empresas industriales han entrado en funcionamiento. La renta nacional se ha elevado en un 8% en comparación con 1958 y casi ha doblado la del año 1953. A pesar del mal tiempo, la cosecha de cereales ha sobrepasado el nivel medio de los cinco años precedentes.

20. El objetivo planeado de la producción industrial en 1960 supera en 8,5% al nivel de 1959; se espera que la producción de acero aumente en 5 millones de toneladas, la de petróleo bruto en 15 millones de toneladas, la de cemento en unos 7 millones de toneladas y la de energía eléctrica en 27.000 millones de kilovatios hora. La alegación de que este rápido aumento en la producción de la industria pesada en la URSS se obtiene en detrimento de los bienes de consumo es totalmente inexacta. El incremento anual de la producción de bienes de consumo en la Unión Soviética es del 9 al 10%, tasa de expansión no igualada por ningún país occidental.

21. La Unión Soviética continúa su política sistemática de aumentar los salarios de los trabajadores y los ingresos de los agricultores de las granjas colectivas, y de reducir al mismo tiempo los precios de los artículos básicos. En el período 1953-1959, los ingresos efectivos de los trabajadores y empleados aumentaron en 45% y los de los agricultores en 64%. En 1959 y principios de 1960 se han reducido los precios estatales al por menor en una serie de artículos de consumo; y el total de esa reducción equivale a más de 11.000 millones de rublos al año.

22. En mayo de 1960, el Soviet Supremo decidió suprimir los impuestos sobre la remuneración de los trabajadores y empleados y completar la reducción de la jornada de trabajo en 1960 a 7 o 6 horas. Más de 20 millones de trabajadores y empleados han pasado ya a la nueva jornada de trabajo, sin reducción correspondiente de los ingresos; además, el promedio de los salarios en varios sectores de la economía nacional se ha elevado en 13 a 26% entre los años 1956 y 1959. Se está aplicando con éxito un vasto programa de construcción de viviendas; la Unión Soviética figura a la cabeza del mundo por el número de viviendas construídas anualmente por cada 1.000 habitantes. También lleva considerable ventaja en materia de instrucción. De cada cuatro ciudadanos, uno se dedica a estudios de uno u otro género, y la URSS produce un cuarto del total de los libros editados en el mundo.

23. Los grandes proyectos de desarrollo económico establecidos en el plan de 1959-1965, apoyado entusiastamente por el pueblo soviético en su conjunto, se espera que queden ejecutados con anterioridad a los plazos fijados.

24. Dice que, a la luz de los datos que ha dado, es difícil comprender la descripción tergiversada que en el *Estudio Económico Mundial, 1959* se presenta sobre la naturaleza y los resultados de la planificación económica socialista. Las alegaciones de crecimiento desproporcionado, insatisfactoria distribución de recursos, retraso de la agricul-

tura con respecto a la industria, presión inflacionaria, etc., etc., carecen de base y sólo pueden atribuirse a prejuicios. El esfuerzo deliberado para acelerar el desarrollo de ciertos sectores clave de la economía nacional no ha ocasionado desproporción alguna; por el contrario, ha servido para establecer una economía equilibrada. Si en el pasado no se hubiese creado una fuerte industria de maquinaria agrícola, la Unión Soviética no habría sido capaz de desarrollar la agricultura al ritmo presente; y el hecho de que los precios en la URSS hayan disminuido constituye la prueba de que no existe inflación.

25. Es indudable que las medidas adoptadas los últimos años en la Unión Soviética para elevar la producción han conducido a aumentar el consumo de bienes por la población. Además, es digno de mención que la cantidad gastada en 1959 en seguros sociales, pensiones de retiro, enseñanza gratuita, servicios médicos y otras prestaciones a los trabajadores, ha sido 2,5 veces mayor que la correspondiente a los gastos de defensa.

26. Al mismo tiempo, la Unión Soviética intensifica continuamente sus relaciones económicas con otros países, como medio de acelerar su propio desarrollo y reforzar la confianza y la comprensión entre las naciones. Los países socialistas establecen sus relaciones económicas sobre el principio de la ayuda mutua y la cooperación amistosa, pero esto no impide el desarrollo del comercio con los Estados capitalistas, con muchos de los cuales la Unión Soviética ha concluido ya acuerdos comerciales a largo plazo. Importante característica de estos acuerdos es que fomentan el intercambio recíproco de productos, poniendo así las bases para una expansión estable del comercio futuro durante varios años. El actual plan septenal capacitará a la URSS para duplicar su volumen de comercio exterior; y su Gobierno está dispuesto a iniciar relaciones comerciales con cualesquiera países que deseen adherirse a los principios de igualdad, beneficio mutuo y no discriminación.

27. La política occidental dirigida a la creación de bloques comerciales cerrados, discriminatorios contra otros países, suscita ahora gran preocupación. Los principios en que se basan las relaciones económicas en tales bloques son necesariamente perjudiciales para el comercio internacional en general. Se refiere en particular el orador a la Comunidad Económica Europea y a la Asociación Europea de Libre Comercio. Tales agrupaciones económicas cerradas conducen con frecuencia al aislamiento político y a otras complicaciones en las relaciones entre los Estados. Por ello la Unión Soviética se ha opuesto constantemente a su creación.

28. En el quinto período de sesiones de la Comisión Económica para Europa, 19.ª sesión, la Unión Soviética se declaró dispuesta a participar en la elaboración de los principios rectores de una nueva organización económica que era objeto de estudio en el Occidente. Su enfoque de los diversos problemas de la colaboración económica era realista y constructivo y se basaba en el deseo de ayudar al desarrollo de relaciones mutuamente beneficiosas entre los países, cualesquiera que fuesen sus sistemas sociales y económicos. A pesar de estas características, algunos de los países occidentales rechazaron las propuestas basándose en razones que apenas pueden ser consideradas como serias. Podía tenerse la impresión de que

uno de los principales objetivos de la nueva organización era el mantenimiento de la política de segregación económica y de la competencia entre el Este y el Oeste.

29. La Unión Soviética considera que la política occidental consistente en crear agrupaciones comerciales como el Mercado Común Europeo pone impedimentos al desarrollo del comercio. Está convencida de que el principio de la nación más favorecida ha de ser la base de todas las relaciones económicas; tal principio ha resultado valioso en el pasado y todavía puede servir para fomentar el comercio. La Unión Soviética observa dicho principio en todas sus relaciones comerciales y confía en que otros países, independientemente de su adhesión a uno u otro grupo económico, observarán estrictamente a este respecto las obligaciones que han contraído en virtud de los tratados.

30. La Unión Soviética está dispuesta a entablar negociaciones con los veinte Estados que se ocupan de la creación de una nueva organización de cooperación económica y de desarrollo, con objeto de hallar los medios de cooperar con ellos; está, además, segura de que esta cooperación constituiría un adelanto verdadero para la creación de una vasta organización internacional de comercio.

31. Los acuerdos comerciales a largo plazo, al introducir la estabilidad en las relaciones comerciales, constituyen un medio importante de crear una base duradera para la expansión del comercio y de los lazos económicos. En el 28.º período de sesiones del Consejo, 1069.ª sesión, la delegación de la Unión Soviética describió detalladamente los beneficios y las ventajas inherentes a acuerdos de tal naturaleza; y ahora confía en que el Consejo apoyará plenamente tales medidas.

32. El Consejo ha de ocuparse con urgencia del problema del desarrollo económico de los países menos desarrollados, y especialmente de la cuestión de crear condiciones adecuadas para la mejor utilización de la mano de obra en el mundo entero. Resulta claramente injustificado mantener la anticuada fórmula según la cual los países industrializados de Occidente han de producir productos manufacturados y los países menos desarrollados han de proporcionar las materias primas y los productos alimenticios, con lo que se frena el desarrollo económico de los países menos desarrollados. Además, siempre que ven en peligro sus propios intereses, los países más industrializados dejan de mantener el criterio de los costos comparativos de la producción y crean entre unos y otros grandes barreras aduaneras. Los países menos desarrollados tienen derecho a la protección de sus industrias en vías de desenvolvimiento, cuando intentan abandonar la economía basada en el cultivo de un solo producto agrícola. Por lo tanto, es obvio que hace falta introducir cambios radicales en el viejo sistema discriminatorio de la división internacional del trabajo.

33. El requisito esencial para resolver ese problema es fomentar la industrialización de los países y regiones económicamente retrasados. La Unión Soviética hace cuanto está a su alcance para acelerar ese proceso, proporcionando a dichos países especialistas y equipo, comunicándoles su propia experiencia científica y técnica, y concediéndoles préstamos y créditos en condiciones

favorables. Además, en el período 1953-1959, su comercio con los países insuficientemente desarrollados fue ocho veces mayor. Constituye un motivo de satisfacción ver que los países a los cuales la Unión Soviética presta asistencia van abandonando gradualmente la economía basada en el monocultivo. El Consejo está obligado a ayudar a todos los países insuficientemente desarrollados, en los esfuerzos que realizan con tal fin.

34. Es indudable que todos los países saldrán ganando al establecerse la competencia comercial, que permite el desarrollo general de la producción pacífica en vez de la producción de cañones y bombas, y que de esta manera se fortalecería la causa de la paz. La Unión Soviética es partidaria de la coexistencia pacífica y de la competencia en la esfera económica, así como de la cooperación económica activa entre todos los países; es decir, del comercio libre de toda clase de obstáculos discriminatorios artificiales y basado en el principio del beneficio mutuo. Desgraciadamente, los países occidentales intentan tergiversar el verdadero significado de la competencia económica pacífica y dirigen una campaña para llevar la « guerra fría » al campo económico, alegando el falso pretexto de luchar contra una supuesta ofensiva económica de la Unión Soviética. Al mismo tiempo, ciertos elementos occidentales ponen en ejecución medidas económicas que no son compatibles con intenciones pacíficas. Tal actitud sólo puede conducir a deteriorar las relaciones económicas mundiales.

35. El orador no cree necesario demostrar la falta de fundamento de las alegaciones según las cuales la Unión Soviética, en sus relaciones económicas internacionales, no se atiene a las reglas y normas establecidas. La delegación de la Unión Soviética está dispuesta a participar en la elaboración de los principios fundamentales de la cooperación económica internacional y atenerse a ellos rigurosamente. Entre tales principios han de figurar, en primer lugar, la necesidad de fortalecer las relaciones económicas mundiales y ampliar los mercados mundiales; en segundo lugar, la renuncia al aislamiento económico y a la guerra económica como instrumento de política económica; en tercer lugar, el establecimiento de relaciones económicas y comerciales basadas en los principios de igualdad, beneficio mutuo y no intromisión en los asuntos internos; y en cuarto lugar, en fin, la adhesión estricta al principio del trato de la nación más favorecida y al de la no discriminación.

36. Tales disposiciones concuerdan con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y han de servir para normalizar las relaciones económicas y políticas entre los Estados. Toda iniciativa soviética procede de la idea de que la coexistencia pacífica y la cooperación constituyen un obstáculo insuperable para la guerra. Esta idea ha adquirido una fuerza real y está resultando irrefutable.

37. El orador declara que, a juicio de su delegación, los aspectos económicos y sociales del desarme entran en la esfera de competencia del Consejo. Es deplorable que la sugestión hecha por la Unión Soviética en el 29.º período de sesiones del Consejo de que tales aspectos del asunto están maduros para un estudio inmediato, no haya encontrado una respuesta positiva. Esto parece indicar que algunos países occidentales no tienen la

intención de negociar seriamente sobre el problema del desarme.

38. Para terminar, el orador subraya que, en la situación internacional existente, el Consejo y sus órganos auxiliares deben intensificar su acción encaminada a la expansión y al desarrollo de la cooperación internacional en las esferas económica y social, como medio de disminuir la tensión internacional y de fortalecer la confianza entre los Estados. La delegación de la Unión Soviética está dispuesta a hacer cuanto esté a su alcance para contribuir a tal finalidad.

39. El Sr. DILLON (Estados Unidos de América) dice que el Consejo Económico y Social está reconocido como la principal tribuna mundial para tratar de los grandes problemas económicos y sociales del momento. Por lo tanto, el Gobierno de los Estados Unidos de América acoge complacido los continuos esfuerzos del Secretario General para mejorar los procedimientos del Consejo y aumentar su eficacia. Es probable que el ensayo de convocar reuniones ministeriales para debatir temas particularmente importantes constituya una considerable contribución al respecto.

40. El principal interés del Consejo es, lógicamente, mantener el crecimiento económico, especialmente en los países que empiezan a desarrollarse. Ello entraña, como ha dicho el representante de la Unión Soviética, la diversificación de la producción. Los representantes de los países industrializados, reunidos con los de aquellos que están en vías de desarrollo, se asociaron para crear instituciones que se ocupan de actividades previas a la inversión, como el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial. El Consejo recibe los informes de los organismos especializados y los de las comisiones económicas regionales y obtiene así un cuadro completo de las actividades destinadas a cumplir el objetivo de la Carta de las Naciones Unidas de elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

41. En su declaración (E/3394), el Secretario General ha señalado la reciente multiplicación de las instituciones regionales y de participación restringida; y ha planteado la cuestión de si esa tendencia acaso podría resultar peligrosa para los intereses más amplios de que se ocupan las organizaciones de carácter general o universal. Es cierto que los acuerdos de alcance inferior al universal responden a una verdadera necesidad. Con frecuencia, los grupos limitados de países pueden llevar a cabo conjuntamente tareas constructivas que no podrían ser ejecutadas por grupos más amplios. Sin embargo, tales instituciones pueden presentar peligros, especialmente en materia de relaciones económicas, cuando los intereses de las naciones llegan a entrelazarse cada vez más al aumentar la interdependencia. El Gobierno de los Estados Unidos se hace cargo de la necesidad y de los peligros de esos grupos. Su política consiste en comprobar cuidadosamente el valor de las diversas instituciones económicas antes de decidirse a prestarles su apoyo. Ha de haber pruebas convincentes de que constituyen el método más eficaz posible para lograr el objetivo que se pretende, el cual debe ser a su vez constructivo y capaz de fomentar el bienestar de la humanidad. Los medios escogidos para la cooperación económica han

de estar en concordancia con principios o normas multilaterales ampliamente aceptados, de modo que no resulten desfavorables para los intereses económicos de los países ajenos a los grupos.

42. Esas instituciones también pueden resultar de gran utilidad para contribuir a fomentar el desarrollo de los países Miembros, sin menoscabo del empleo de otros medios o del desarrollo económico de los países no miembros. Los Estados Unidos de América son miembro del Banco Interamericano de Fomento, recientemente creado, y participan en las consultas sobre el desarrollo económico en virtud del Plan de Colombo. Sin embargo, los Estados Unidos no han descuidado el empleo de otros métodos de cooperación para el desarrollo económico; y continúan dedicando considerables recursos al desarrollo y a la estabilidad económica de algunos países de Asia, de Africa, del Oriente Medio y de la América Latina, tanto directamente como mediante sus contribuciones en las Naciones Unidas, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en el Fondo Monetario Internacional y en la propuesta Asociación Internacional de Desarrollo. Todas estas instituciones económicas, pertenezcan o no a las Naciones Unidas, sirven a los fines de las Naciones Unidas.

43. La propuesta Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que servirá también a los fines de las Naciones Unidas, no constituirá una nueva entidad, sino una continuación de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE). El conseguirse la convertibilidad en la mayoría de los países Miembros, fué causa de que se concediera más importancia a la aportación que las regiones industrializadas del mundo libre pueden hacer para el crecimiento económico mundial y la estabilidad. Con este objeto se ha propuesto que el Canadá y los Estados Unidos de América, que han pertenecido a la OECE desde que se creó, sean también miembros de la nueva organización. Puesto que aún se está negociando la constitución de la OCDE, no es posible concretar sus relaciones con otras organizaciones internacionales, pero se reconoce que debería estar autorizada a establecer tales relaciones cuando sea conveniente.

44. En espera de la creación definitiva de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, un grupo de diez países exportadores de capital participan en un Grupo de Asistencia para el Desarrollo que ofrece oportunidades para un debate franco y para consultas extraoficiales, acerca de los mejores medios para reunir los recursos económicos que aquéllos podrían poner a disposición de los países menos desarrollados. El Grupo no se ocupa de proyectos concretos que, como es natural, sólo pueden ejecutar los países directamente interesados, en colaboración con los países en proceso de desarrollo. El Grupo no tiene la misión de efectuar ninguna de las funciones de los actuales organismos de coordinación y colaboración, sino que está destinado a completar y fortalecer las instituciones existentes. Ha incluido en el programa para su próximo período de sesiones de octubre un debate sobre la asistencia técnica previa a la inversión, en el cual se invitará a participar a todos los organismos internacionales importantes directamente interesados, en particular a las Naciones Unidas y los organismos

especializados competentes. El Grupo es sólo una organización interina, que será sustituida por un Comité con participación y características análogas, dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, cuando se establezca ésta. Al estudiar los problemas del crecimiento económico en las regiones menos desarrolladas, se ha prestado gran atención a las posibilidades de afluencia suficiente de capital extranjero. Si bien las predicciones siempre son arriesgadas, es probable que en los próximos años las dificultades de obtener capital extranjero para un desarrollo adecuado no constituyan un importante factor limitativo para el progreso de las regiones menos desarrolladas, pues el futuro crecimiento económico de los países industrializados del mundo libre debe ser suficiente para permitirles no sólo seguir elevando sus propios niveles de vida y al propio tiempo mantener una seguridad y una estabilidad financiera adecuadas, sino también suministrar capital, privado y público, que los países en vías de desarrollo podrían emplear eficazmente para completar sus propios recursos.

45. Una limitación mucho más seria para el crecimiento de esas regiones son las dificultades de la llamada « capacidad de absorción ». Entre estas dificultades se cuentan todos los problemas que se han de resolver al preparar y ejecutar proyectos de desarrollo técnicamente fundados y económicamente viables, mejorar la administración pública, capacitar a la mano de obra y elevar el nivel general de salud y de instrucción. Las instituciones internacionales podrían resultar muy útiles, y en ciertos casos se hallarían mejor situadas para proporcionar ayuda que los gobiernos de los países exportadores de capital. Las Naciones Unidas, con el Fondo Especial, el Programa Experimental para Facilitar Personal de Dirección y Ejecución, el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y los organismos especializados, deben desempeñar un importante papel. El Gobierno de los Estados Unidos insta con todo empeño a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a dar pleno apoyo financiero al Fondo Especial y al Programa Ampliado, para alcanzar el objetivo inmediato de 100 millones de dólares en 1961.

46. En 1960, catorce nuevos Estados africanos, con 80 millones de habitantes, habrán ocupado el lugar a que tienen derecho como naciones independientes. Es de máxima importancia que esta gran empresa de libertad tenga éxito y que las nuevas naciones de Africa lleguen a constituir sociedades estables y sanas. Los nuevos dirigentes africanos han reconocido la necesidad de una ayuda desinteresada exterior para lograr sus objetivos nacionales. La iniciativa de recabar tal ayuda y la responsabilidad de utilizarla eficazmente es de la incumbencia de los propios Estados africanos; pero la comunidad internacional debe estar dispuesta a atender a sus peticiones. Las necesidades son grandes. Se requerirá asistencia exterior de muchas fuentes, de fundaciones e inversionistas privados, de los diversos gobiernos y, sobre todo, de los organismos internacionales que ya han empezado a responder a esa demanda. La Comisión Económica para Africa ha iniciado su labor bajo buenos auspicios.

47. La participación de muchos países nuevos de Africa en las actividades de los órganos de las Naciones Unidas

entrañará mayores gastos para los organismos internacionales. El Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a apoyar el necesario aumento en los presupuestos ordinarios de las Naciones Unidas y de los correspondientes organismos especializados, así como también en los recursos del programa de asistencia de las Naciones Unidas en materia de administración pública. El Programa Experimental para Facilitar Personal de Dirección y Ejecución ya no debe ser considerado como un experimento, sino como una actividad permanente y creciente.

48. El problema de conseguir mercados de exportación más vastos para los productos de las regiones menos desarrolladas ha llegado a ser un aspecto vital del desarrollo y preocupa hondamente a la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos y al Comité Interino de Coordinación de los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos. La Secretaría de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC) ha emprendido recientemente un estudio intensivo sobre el modo de ampliar los mercados para obtener la diversificación de los productos de exportación procedentes de las regiones menos desarrolladas, e insiste en suprimir la discriminación, en disminuir las restricciones excesivas y en reducir los impuestos sobre el consumo. El AGAAC ha desempeñado una función primordial para la expansión del comercio sobre una base liberal y multilateral. Se ha sugerido a veces que el AGAAC debería convertirse en una institución universal. Sin embargo, existen diferencias fundamentales de objetivos y métodos entre los países contratantes del AGAAC y los países con economías centralizadas. Los Estados Unidos no pueden considerar como un paso hacia adelante ninguna propuesta para una participación universal en el AGAAC a base de sacrificar los principios de un comercio liberal multilateral. A nadie serviría dar la ilusión de universalidad, si desaparecen los principios sobre los que debe fundarse una verdadera organización internacional de comercio.

49. Los países menos desarrollados han de hacer frente a un problema cada vez más serio, por la insistencia de algunos Estados en que se adopten métodos comerciales bilaterales o de trueque, frecuentemente en unión de ofertas de capital o de asistencia técnica. Los acuerdos de pagos y de comercio bilateral se acercan mucho al trueque en sus efectos económicos, y hace mucho que el trueque ha quedado desacreditado como una de las formas más primitivas del comercio. Aparte lo que los acuerdos bilaterales puede costar de manera inmediata a los países menos desarrollados desde el punto de vista económico, estos países corren el riesgo de pagar mucho más caro esos acuerdos algún día; en efecto, si someten sus exportaciones a dichos convenios, queda automáticamente disminuida su libertad de compra y venta en los mercados mundiales y, en consecuencia, debilitada la base económica de su independencia nacional. El riesgo es aún mayor cuando el comercio es instrumento de la política del Estado que cuando es resultado natural del juego de las fuerzas económicas que actúan en el mercado. Los gobiernos sinceramente interesados en la expansión del comercio mundial no propondrán el bilateralismo y el trueque como métodos aconsejables para el comercio internacional.

50. La delegación de los Estados Unidos comprende perfectamente que las reuniones internacionales, cualquiera que sea su nivel, no pueden resolver por sí mismas problemas económicos profundamente arraigados. Se admite generalmente que existen obstáculos para la armonización de las políticas económicas nacionales, incluso entre países que tienen sistemas políticos y económicos fundamentalmente similares. Si bien las instituciones internacionales pueden utilizarse adecuadamente como ayuda a los gobiernos para resolver muchas dificultades económicas fundamentales, una evaluación realista de las posibilidades de éxito debe guiar la selección del sistema que se va utilizar. Todos los miembros del Consejo están de acuerdo acerca de un objetivo: aumentar el bienestar de los pueblos de los países insuficientemente desarrollados.

51. El *Estudio Económico Mundial, 1959* (E/3361) es uno de los mejores que ha presentado hasta la fecha la Secretaría. La delegación de los Estados Unidos está conforme con la importancia otorgada a la necesidad de una política fiscal y monetaria sólida como requisito previo para el crecimiento económico en todos los países, y apoya la opinión de que se refuerce esta política en las regiones menos desarrolladas, mediante el acceso adecuado a los recursos exteriores, a fin de ayudar al desarrollo económico evitando los riesgos de una grave inflación o de presiones insoportables en la balanza de pagos.

52. El *Estudio* sugiere la conveniencia de la planificación estatal para aumentar el volumen de inversiones y, en consecuencia, el crecimiento económico. La delegación de los Estados Unidos conviene en que es importante la creación de objetivos nacionales para el estudio y la formulación de una política económica. Los objetivos económicos pueden abrir la vía del progreso, siempre que dejen amplia libertad a las fuerzas económicas productivas y amplitud suficiente para los instrumentos flexibles e indirectos de una política económica. Como sugiere la información contenida en el *Estudio*, la planificación económica en el sentido dogmático, que somete la economía a fiscalización general y directa, ha producido graves daños donde se ha aplicado, y ha fracasado en cuanto a satisfacer las necesidades humanas.

53. El Sr. LUNS (Países Bajos) dice que la situación económica actual debe examinarse en el contexto mundial de la rivalidad entre los países de economía centralmente planificada y los países occidentales muy adelantados con un sistema de economía mixta. La rivalidad existe no sólo en la actitud que adoptan los exponentes de ambos sistemas, sino también en el espíritu de los que se ocupan de esas cuestiones en los países en vías de desarrollo. Muchos de éstos examinan y sopesan las ventajas y los inconvenientes de los dos sistemas. Es interesante comparar los resultados de ambos sistemas lo más objetivamente posible. En los países comunistas se ha manifestado recientemente una satisfactoria tendencia a examinar menos dogmáticamente las diferencias entre los dos sistemas. El Sr. Krushchev advirtió últimamente a su auditorio de Bucarest que no sería juicioso atenerse demasiado estrictamente a lo que ciertas autoridades muy apreciadas dijeron hace algunos decenios de años y en condiciones diferentes de las actuales.

54. Las cifras pertinentes hay que buscarlas en el *Estudio Económico Mundial, 1959*. La delegación de los Países Bajos las examinará detalladamente en el Comité de Asuntos Económicos.

55. Sin embargo, hay una cuestión que presenta un interés primordial. Los defensores de las economías de planificación central pretenden que la producción nacional de sus respectivos países ha aumentado mucho más rápidamente que la de los países de economía mixta. El orador no desea impugnar el dato de que el aumento de la producción nacional es un objetivo importante, pero comparar tan sólo los aumentos de la producción nacional es una simplificación exagerada; el aumento debiera observarse en relación con el punto de partida y con los sacrificios que ha entrañado. Debería conocerse hasta qué punto ha tenido que sacrificarse el consumo para poder aumentar en 1% la producción nacional. Lo que se denomina la relación entre el capital y la producción es una medida de la eficacia de la política de desarrollo. El *Estudio* casi permite efectuar esa comparación; y es preciso utilizar el adverbio « casi », porque la relación entre el capital y la producción, que en ambos sistemas se podría calcular, necesitaría corregirse con respecto a la relación de precios entre el capital y los bienes de consumo, así como teniendo en cuenta la composición de la producción nacional en los dos grupos. Es de esperar que la Secretaría pueda investigarlo más profundamente.

56. Al parecer, hay motivos para examinar todavía otras posibilidades de comparación. Los documentos sobre la evaluación de las proyecciones económicas a largo plazo (E/3379 y Add.) será de gran utilidad a ese respecto. Prescindiendo de la gran diferencia en cuanto a la evaluación de la situación del ser humano considerado individualmente, las diferencias entre los sistemas económicos de los dos grupos no son tan absolutas como generalmente se da por supuesto. El sistema de los países occidentales ya no puede denominarse capitalismo, término del siglo XIX que hoy resulta anticuado. En él se han introducido muchos elementos ajenos al capitalismo, tales como la solidaridad, la responsabilidad social y el interés común. Existen en los países occidentales importantes sectores públicos y cooperativos, y la distribución de los ingresos después de la tributación es muy distinta de lo que había sido en el pasado. La cooperación entre los sindicatos y los empleadores también ha aportado cambios radicales. El proceso todavía no ha terminado. Así pues, los sistemas económicos vigentes en los países occidentales podrían denominarse « mixtos ».

57. Al estudiar el papel que desempeña la planificación en ambos grupos, se manifiesta claramente que las diferencias entre los dos sistemas no son tan fundamentales como suele suponerse. En las economías de planificación centralizada también hay importantes sectores, tales como el consumo y la agricultura, en que no siempre se prescriben detalladamente las tareas de los distintos grupos; el consumidor goza de cierta libertad para gastar sus ingresos, y la agricultura no sólo depende de los cambios atmosféricos, sino también de las perspectivas de los precios. En ambos sectores, los sistemas rígidos y los órdenes directos son menos eficaces que los procedimientos indirectos.

58. La respuesta de los Estados Unidos al cuestionario de la Secretaría sobre las proyecciones económicas a largo plazo (E/3379/Add.1) indica hasta qué punto un país como los Estados Unidos de América utiliza los sistemas de planificación. El estudio del insumo-producto se ha desarrollado principalmente en los Estados Unidos, pero también dedican a él gran atención los países comunistas. La respuesta de los Estados Unidos de América al cuestionario da la impresión de que existe una notable distinción entre proyecciones, previsiones y planes. No obstante, la definición que se da de una proyección económica es probablemente la única aceptable respecto de una previsión económica: unas y otras representan la evaluación de las tendencias futuras probables ligadas a ciertos cambios estructurales y funcionales hipotéticos dentro de un amplio margen de incertidumbre. En los cambios funcionales las acciones humanas, las medidas adoptadas por los hombres, son factores efectivos. Es el contenido de esas medidas lo que decide la naturaleza de las evaluaciones. Un plan indica el desarrollo más conveniente y presupone que se adoptarán las medidas necesarias para realizar tal desarrollo. Una evaluación basada en este supuesto también es una previsión, aunque de un tipo particular. No hay necesidad de decir que en los Estados Unidos también se utilizan proyecciones cuando se tiene la intención de planificar algo determinado. Los Estados Unidos, con mucho acierto, utilizan tantos sistemas de planificación como los países comunistas o los países europeos; pero según la respuesta de los Estados Unidos de América, estos sistemas se utilizan únicamente para la planificación por sectores y no para formular y armonizar la política general. De todos modos, muchos países consideran útil la aplicación de métodos de armonización en una escala general.

59. Naturalmente, el orador no se refiere a consideraciones políticas. Desde el punto de vista político, las diferencias fundamentales entre el Occidente y los países comunistas siguen siendo irreconciliables, ya que aquél nunca podrá aceptar un sistema que niegue el papel insustituible y único del individuo. Sin embargo, desde el punto de vista puramente económico, en algunos aspectos, las diferencias son meramente una cuestión de grado, y son esas diferencias las que interesan al Consejo. Respecto de los países poco desarrollados no se plantea la cuestión de si todo ha de producirlo el Estado o las empresas privadas: lo que importa es saber qué dimensiones han de corresponder a los sectores público y privado, y qué medidas concretas han de adoptarse para influir de la manera más eficaz sobre la producción y el consumo. Esto abre un terreno de discusión que puede ser provechoso para todos.

60. La comunidad internacional sufre actualmente por falta de una política económica coordinada. No han de exagerarse las diferencias entre las economías de planificación centralizada y las economías mixtas. Los Estados con planificación centralizada no son los únicos que merecen censura, por su falta de coordinación. Los países occidentales también han mostrado falta de interés, como lo prueba la paupérrima respuesta que han encontrado propuestas a ese respecto hechas por la delegación de los Países Bajos en períodos de sesiones anteriores del Consejo, particularmente en el 28.º período de sesiones,

sesión 1069.ª. Los Estados comunistas han alegado hasta hace poco que la planificación es materia que incumbe exclusivamente a los gobiernos nacionales. Su interés por la planificación regional, y especialmente por los acuerdos comerciales regionales, data de fecha relativamente reciente, pero todavía muestran que no se interesan por una política de coordinación en escala mundial.

61. Sin embargo, existe un cierto número de intereses comunes en elaborar una política económica puramente internacional, tales como la necesidad de desarrollar el comercio internacional, la necesidad de acelerar el desarrollo de los países poco desarrollados y la distribución adecuada de las inversiones en las diversas ramas de la actividad económica.

62. Como mínimo, una política económica internacional puede consistir en la armonización de las medidas nacionales adoptadas para alcanzar esos objetivos; pero la condición fundamental ha de ser una imagen clara de la situación económica futura previsible en las diversas partes del mundo. Teniendo esto en cuenta, la delegación de los Países Bajos ha propuesto que se emprendan proyecciones económicas a largo plazo, que abarquen fenómenos económicos separados, relacionados entre sí dentro de un contexto más amplio. Se podría invitar a la secretaría a elaborar una serie de esos proyectos para el período de 1960-1965 y a presentarlos al Consejo en su 32.º período de sesiones. El esquema del desarrollo económico futuro así obtenido permitiría al Consejo fijar condiciones para un desarrollo equilibrado de la economía mundial y establecer objetivos para el desarrollo económico futuro, así como para dirigir la marcha de la política económica.

63. Con tal idea de las proyecciones y de los objetivos es necesario crear el procedimiento pertinente y precisar cuál ha de ser el contenido de la política. Naturalmente, para ello se requiere la voluntad común de elaborar una política económica internacional. En lo que se refiere a tal procedimiento, el Secretario General, en su declaración sobre el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (E/3394), ha advertido que debe subrayarse la función « consultiva » inherente al Consejo y que nunca ha llegado a aprovecharse plenamente hasta ahora. También ha agregado que, mediante un proceso de consultas, racionalmente organizado, las Naciones Unidas, mejor que ninguna otra organización, pueden desempeñar un importante papel en la armonización de las políticas de los distintos países y en la formulación de objetivos internacionales. Tal declaración es un eco de las razones expuestas por la delegación de los Países Bajos en el Consejo durante los últimos años. Convendría quizá que el Secretario General ampliara su declaración y describiera detalladamente lo que entiende por un « proceso de consultas racionalmente organizado ». El Consejo está especialmente situado para proceder a tales consultas, pero éstas sólo podrán tener éxito si todos los países, especialmente las grandes Potencias, aceptan al Consejo como un foro para dichas consultas, y si los países que forman parte de él pasan de 18 a 24. De esta manera, la utilidad del Consejo como instrumento para elaborar una política económica internacional resultará mucho mayor.

64. Evidentemente, la política económica internacional

debe consistir en consultas internacionales sobre las políticas y propuestas nacionales. Las proyecciones indicarán probablemente el punto hasta el cual es vital para la aceleración de la prosperidad un aumento del volumen de las inversiones. Aunque no se dispone todavía de suficiente información para hacer una descripción detallada del desarrollo económico, es claro que se necesita un desarrollo económico acelerado para vencer las deficiencias existentes en varias partes del mundo. El medio más eficaz será dedicar una mayor parte del producto nacional a la inversión, que debe ser suficientemente importante para producir una aceleración real en el crecimiento económico, pero no tanta que cause repercusiones perjudiciales, como inflación o perturbaciones de la balanza de pagos. Los gobiernos de la mayoría de los países insuficientemente desarrollados conocen perfectamente su responsabilidad a ese respecto; y en muchos de esos países la parte del proyecto nacional destinada a inversión ha aumentado en gran manera en los últimos diez años, como puede verse en el *Estudio Económico Mundial 1959*, (E/3361). Ese resultado es muy notable, si se tienen en cuenta las limitadas posibilidades de ahorro en los países menos desarrollados. Se puede conseguir un aumento algo mayor poniendo en explotación recursos disponibles que permanecen sin empleo, especialmente los de mano de obra. Determinados países industriales desearían también aumentar su cuota de inversión interna, pues muchos de ellos necesitan elevar su nivel de vida. Además, el aumento resultante en el nivel de producción de la industria estimulará la demanda de productos básicos en beneficio de los países menos desarrollados. El mayor grado de prosperidad de los países más desarrollados permitirá un aumento de la asistencia a los países insuficientemente desarrollados. Por lo tanto, su delegación aprueba las políticas de inversión a largo plazo que figuran en el *Estudio Económico Mundial, 1959*. Esas políticas pueden coordinarse mediante consultas en el plano internacional.

65. El problema de amplitud mundial del desarrollo económico insuficiente parece ser considerado con un nuevo espíritu. La humanidad ha comprendido rápidamente que centenares de millones de personas viven en condiciones inferiores a las normales. Se ha aumentado la asistencia regional. La Comunidad Económica Europea posee un fondo de cerca de 600 millones de dólares destinado a los países asociados con sus miembros; y se efectúan consultas sobre formas de asistencia no incluidas en el Tratado de Roma. La OECE ha hecho mucho en la esfera de la asistencia, pero la proyectada Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico podrá hacer mucho más. El Grupo de Asistencia para el Desarrollo ha emprendido un cuidadoso estudio para determinar la posibilidad de obtener recursos suplementarios. No puede el orador aceptar la objeción del representante de la Unión Soviética de que la Comunidad Económica Europea pone trabas al comercio mundial. En realidad, la reducción de las barreras comerciales dentro del marco de la CEE ha sido extendida a terceros países, y el aumento del intercambio entre los países de la CEE no ha impedido el comercio internacional. Las partes contratantes del AGAAC han discutido el problema del bajo nivel de vida existente en algunas partes del mundo. Los recursos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstruc-

ción y Fomento han sido duplicados. La Asociación Internacional de Desarrollo dispone de recursos por valor de 1.000 millones de dólares, para utilizarlos durante los cinco próximos años en préstamos en condiciones muy favorables. El Fondo Especial comienza a adquirir gran importancia y es de esperar que en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones, el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el Fondo Especial obtengan los 100 millones de dólares que necesitan.

66. Cada día se comprende mejor que la asistencia a los países insuficientemente desarrollados no debe proporcionarse simplemente mediante donaciones y préstamos, sino más bien mediante políticas comerciales adecuadas.

67. La delegación de los Países Bajos ha subrayado a menudo en el Consejo la necesidad de prestar asistencia, y su política sigue siendo la misma. Sin embargo, deben tenerse en cuenta algunas consideraciones nuevas y oportunas. Puesto que todos los órganos interesados han incluido en sus programas la asistencia a los países insuficientemente desarrollados, es indispensable una estrecha cooperación. No sería conveniente que surgieran nuevas organizaciones con sistemas propios. La oferta de servicios de técnicos es limitada. Toda organización y todo método de asistencia nuevos deben estar ligados a las organizaciones ya existentes; y la asistencia debe suministrarse preferentemente a base multilateral. En su exposición, el Secretario General ha señalado (E/3394) que nada impide a la Organización de las Naciones Unidas ejercer funciones directivas o actuar como intermediaria en proyectos concretos. El proyecto de la Cuenca del bajo Mekong (E/3340) constituye un excelente ejemplo

de combinación armoniosa de la asistencia bilateral y la multilateral. Las Naciones Unidas están así entrando en una nueva era de actividad ejecutiva; la flexibilidad debe ser el distintivo de esa nueva era.

68. Han de adoptarse medidas radicales para ayudar a los países que han alcanzado recientemente su independencia, la mayoría de los cuales son africanos. Su delegación apoya las propuestas del Secretario General sobre esa cuestión. Nadie puede aún calibrar las consecuencias sociales y financieras de la creación de tan gran número de nuevos Estados, pero la comunidad internacional no puede permanecer cruzada de brazos en espera de que los problemas se precisen. El Secretario General ha manifestado acertadamente que hay grandes posibilidades de acción inmediata. Hasta qué punto los nuevos países necesitarán ayuda, y qué clase de ayuda, son cuestiones que, llegado el momento, ellos mismos deberán decidir.

69. La asistencia a los países menos desarrollados debe basarse en la igualdad de los participantes, con plena participación de los países interesados en todas las fases.

70. Dentro de cinco años el mundo será muy diferente. Es de esperar que el papel económico y social de las Naciones Unidas se convierta en una realidad viva dentro de un plazo no demasiado largo. La Asociación Internacional de Desarrollo y el Fondo Especial servirán para acelerar la formación de la conciencia de esta nueva era. Ahora, ya no se trata de si ha de prestarse asistencia, sino de en qué medida y de qué manera.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.